

FERNANDO BAU CARPI, *Crónica de veinte años*.

IGNACIO BAYÓN MARINÉ

FERNANDO BAU fue uno de aquellos hombres que se lanzaron a la experiencia política que supuso la representación familiar en Cortes. La Ley Orgánica del Estado de 1966 abrió una nueva vía de representación política en las Cortes del sistema de Franco. Se trataba de elegir en sufragio secreto y directo a dos procuradores en Cortes por cada una de las provincias españolas como representantes de las familias. No hay duda de que aquel sistema, sobre el que corrieron ríos de tinta, hendía en la democracia orgánica que se venía viviendo desde 1942, al dividir la representación en Cortes a partir de aquel momento en dos grandes bloques: los que provenían de una elección limitada y mediatizada a través de cuerpos intermedios y corporaciones públicas y los «nuevos» que entraban por un sufragio directo y, en pureza, libre de la mediatización institucional.

De hecho aquello funcionó así según nos cuenta FERNANDO BAU en su interesante crónica testimonial. Los «familiares» constituyeron un corpus bastante unitario, repleto de brillantes individualidades, que dieron vivacidad a la Cámara en los años inmediatos. Nadie imaginó, por supuesto, que con esta fórmula se diera una vuelta política al sistema, ni tampoco que por aquella vía entraran elementos singulares de subversión o rompimiento al orden político establecido. Pero sí es cierto que entró aire fresco en la democracia orgánica, que se rejuveneció la clase po-

lítica y que en algunos casos llegó a vivirse la emoción política de una elección.

FERNANDO BAU, de apellido con ilustres antecedentes en la vida pública, hace una narración vivida y grata no sólo de sus años de procurador en Cortes sino de sus recuerdos de la Tortosa natal y de la vida política local. Confieso mi preferencia por estas páginas más íntimas y originales donde demuestra cómo se gestaban las decisiones del poder local y el funcionamiento real del sistema de relaciones políticas en el ámbito de una ciudad como Tortosa, su comarca y su provincia.

Una vez más se demuestra cómo las realidades de las relaciones sociales, económicas y políticas presentan a lo largo de las décadas caracteres más uniformes, con independencia del sistema político general, que aquellos que pudieran predicarse a nivel nacional. Y así sabemos lo que ocurrió con los Planes de Ordenación, las centrales lecheras, las Cámaras de la Propiedad, las Comunidades de Regantes, la defensa del patrimonio histórico o tantas cosas que constituyen la esencia de la vida pública de una comunidad local.

BAU ha escrito un libro de alto interés para quien desee conocer la realidad de la política local de aquellos años y la evolución histórica de la estructura de la representación política en el sistema de Franco.